

# BOLETIN INFORMATIVO



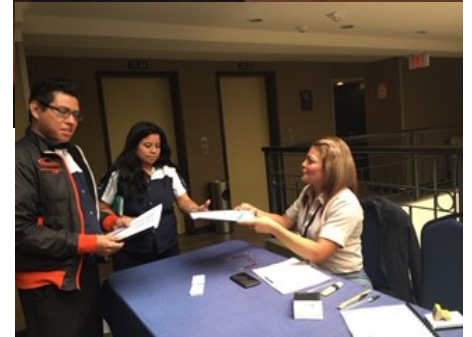
CONSULTORES  
RIVERA

Boletín CONSULTORES RIVERA

Agosto de 2016

## Seminario Correcto Llenado de las pólizas DUAS y de los Certificados de Origen de México

El jueves 21 de julio se llevó a cabo este evento, el expositor, el Lic. Víctor Rivera Barrios expuso los criterios de llenado de las pólizas, y de los Certificados de Origen, se contó con la participación activa de nuestros clientes, así como de otras empresas involucradas en Comercio Internacional, se interactuó con los participantes despejando las dudas referentes a estos temas de gran importancia en los movimientos de importación. La DUA desglosada por secciones facilitó su interpretación del llenado de cada casilla y las opciones a elegir.



### En este número

- Seminario Correcto Llenado de las Pólizas DUAS y de los Certificados de Origen de México.
- Persecución Penal de Defraudación Aduanera
- Guatemala autoriza revisión única de contenedores



## **Persecución Penal por Defraudación Aduanera**

Decreto 58-90 la ley de Defraudación Contra el Contrabando Aduanero tiene modificaciones con la Ley Nacional de Aduanas con el Decreto 14-2013, enfatizando el aspecto legal sobre los sobrantes y diferencias que se dan con alguna regularidad en los despachos aduaneros, a partir del 2015 SAT ha endurecido los procedimientos y ha puesto especial atención sobre esta ley, y no ha permitido algún atenuante para cancelar impuestos en los casos que excede a los \$3,000 o el 3% sobre valor FOB.

Las aduanas del país están enviando de oficio todos los casos a sus gerencias regionales, a los departamentos jurídicos, para que procedan de acuerdo a lo que indica la ley.

Todo lo que se recomienda a los importadores es estar muy pendientes de cualquier incidencia que tengan en sus despachos aduaneros para que no se vean en estas situaciones que incluyen una persecución penal a la empresa, como los casos que se han visto últimamente.

Cabe mencionar que en Consultores Rivera, se brinda asesoría para la prevención y resolución de este tipo de casos, por lo que pueden contactarnos y con gusto les atenderemos.

# Guatemala autoriza revisión única de contenedores

**En la actualidad el proceso de revisión dura hasta 15 días en las aduanas guatemaltecas.**

El 19 de julio, el gobierno de Guatemala firmó un convenio interinstitucional **para que las entidades gubernamentales realicen en conjunto las revisiones de los contenedores** que llegan al país en los puertos Quetzal y Santo Tomás, los más importantes del país.

El anuncio, realizado por el comisionado presidencial de Desarrollo Urbano, Enrique Godoy, contempla que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga), Policía Nacional Civil (PNC) y Ministerio de la Defensa, **realicen las revisiones en conjunto y no de manera individual como hasta ahora se realiza.**

“Esperamos que con este convenio entre instituciones **podamos agilizar significativamente la revisión de los contenedores que llegan al país**, agilizar los procedimientos de pago de impuestos y mejorar la competitividad de Guatemala, agrego el funcionario.

En la actualidad, **un contenedor con luz verde puede pasar entre 5 y 7 días en revisión**, mientras que uno con luz roja puede pasar hasta 15 días en la aduana antes de ser liberado.

Noticia publicada por: Agronegocios



**Póngase en contacto con nosotros**

Sí tiene temas de interés, favor hacerlos llegar al correo electrónico:

[alejandra\\_mira@consultoresrivera.com](mailto:alejandra_mira@consultoresrivera.com) y con gusto los incluiremos en próximos boletines, o contáctenos al: (502) 2334-3534

